

OBRA: ILUMINACIÓN DE FACHADA

UBICACIÓN: Palacio Municipal

CIUDAD: Canelones

PROGRAMA: INTENDENCIA DE CANELONES

Terminología:

1.1. “Contratante”: Es la Intendencia de Canelones. Se considerará sinónimo de Administración,

IC, Comuna, Comuna Canaria.

1.2. “Contratista”: Es la Empresa adjudicataria de la licitación, a la cual le es otorgada la obra por parte de la Intendencia de Canelones. Se considerará sinónimo de Empresa, Empresa constructora, Empresa contratista, Empresa ofertante, Ofertante, Oferente.

1.3. “Director de Obra”: Es el Arquitecto o Ingeniero Civil, perteneciente a la Empresa Contratista o contratado por ella, encargado por cuenta de ella de la dirección, fiscalización y/o administración de la obra. Será sinónimo de Representante técnico.

1.4. “Supervisor de Obra”: Es el Arquitecto o Ingeniero perteneciente a la Intendencia de Canelones, encargado por esta de la fiscalización superior, técnica y administrativa de la obra. Será sinónimo de “Arquitecto interventor”.

1.5. “Subcontratista”: La persona, compañía o empresa con la cual o las cuales el contratista de la obra ha subcontratado la ejecución de un trabajo parcial, en las condiciones establecidas en su contrato.

1.6. “Contrato”: Es el acuerdo escrito entre el Contratante y el Contratista, en el cual las presentes Condiciones Generales figurarán como anexo.

1.7. “Obra”: Son los trabajos que se ejecutarán y completarán de acuerdo con el presente Contrato.

1.8. “Obras Temporales”: Son los trabajos que incluirán todos los ítems que se han de construir sin intención de que sean permanentes, pero que forman parte de la Obra.

1.9. “Precio del Contrato”: Es la suma estipulada en el Contrato pagadera al Contratista

por la ejecución y terminación de la Obra y por la reparación de cualesquiera defectos pertinentes de acuerdo al Contrato.

1.10. "Sitio de la Obra": es el terreno y otros lugares sobre, debajo de, en o a través de los cuales se construirá/n la Obra o las Obras Temporales.

OBJETIVO GENERAL:

Instalación de luminarias en la fachada principal del edificio de la Intendencia de Canelones.

GENERALIDADES

Esta Memoria Constructiva Particular complementa la información expresada en planos, planillas, y detalles.

En caso de contradicción entre esta Memoria y los recaudos gráficos, se deberá consultar al Supervisor de Obra de la IC.

Se tomará como Memoria Constructiva General la Memoria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) edición 2006 a los efectos de realizar las construcciones proyectadas.

Se deberán colocar todos aquellos materiales y realizar todos aquellos procedimientos que, aún no estando indicados en planos, planillas, detalles y memorias particular y general, sean necesarios para el correcto funcionamiento y buena terminación de las obras.

Si existieran elementos no definidos en planos, planillas, ni memoria particular, se utilizará la opción señalada en la MCG del MTO, y si tampoco estuviera definido en la MCG, se cotizará especificando tipo, calidad y/o solución del elemento faltante.

La empresa licitante deberá visitar el edificio y eventualmente estudiar las luminarias de las que ya se disponen previamente a la presentación de la propuesta.

La Empresa deberá entregar junto con la propuesta económica, un cronograma de las obras a realizarse desde el inicio hasta la finalización de la obra, adaptada al plazo establecido en el Pliego.

No se podrá realizar ningún trabajo extraordinario, sin previa presupuestación y aprobación por escrito por la supervisión de la obra, y del representante de propietario.

Todas las obras se harán de total y absoluto acuerdo a los respectivos planos y a esta

Memoria.

Cualquier modificación será ordenada, aprobada y supervisada por la Dirección de Obra.-
Se trata de la instalación de módulos transportables para ser ubicados en la localidad de Canelones en el departamento del mismo nombre.

Generalidades

Se propone la instalación y puesta en funcionamiento de la iluminación de la fachada con luminarias led, para ser programadas con diferentes colores.

La intendencia de Canelones, suministrará solamente las luminarias y materiales que se detallan en archivo adjunto, la totalidad del resto de materiales eléctricos (cables, ductos y canalizaciones, llaves, interruptores, tableros, etc.) necesarios para la instalación deberán de ser suministrados por la empresa ofertante.

Se dispondrán según gráfico adjunto, de modo de generar distintos planos de iluminación. Se deberá de tener especial cuidado en la fijación de los distintos elementos, de forma de garantizar la estanqueidad de la fachada así como los revoques de la misma que han sido recientemente reparados.

SEGURIDAD E HIGIENE

La Empresa será responsable de la seguridad e higiene en la obra respecto al personal propio y terceros, y de las tramitaciones correspondientes ante organismos públicos.

Se deberá dar cumplimiento a todas las disposiciones legales al respecto.

A su costo, la Empresa realizará las instalaciones auxiliares, comedor, servicios higiénicos, duchas y demás locales necesarios para el personal de obra.

A su costo, la Empresa realizará la documentación y gestiones necesarias para la autorización y la ejecución de andamios, cercados y demás elementos de seguridad.

La empresa dispondrá de un Técnico prevencionista actuando en la obra, quien será responsable de los servicios de seguridad e higiene para todo lo concerniente a las obras, y sus tramitaciones relacionadas, según disposiciones legales vigentes.

Su nombre y certificación de título habilitado deberá estar especificado en la propuesta, y deberá firmar la misma en señal de aceptación.

El contratista estará obligado a aceptar y mantener la obra en las condiciones de seguridad que pauta el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Decreto 89/95 y modificatorios) y Banco de Seguros del Estado. A estos efectos, el Supervisor de Obra podrá solicitar el li-

bro de obra, las constancias de autorización de andamiaje y condiciones generales de la obra cuando lo estime conveniente.

El incumplimiento en la presentación de las constancias así como la no observación de las normas de seguridad dispuestas, podrán ser sancionados con la detención de los trabajos sin que esto implique una prórroga en el plazo de terminación.

PROYECTO EJECUTIVO

Se adjunta anteproyecto de la colocación y tendido de cableados, de las luminarias en la fachada.

En la oferta se podrán realizar modificaciones a los planos del anteproyecto a fin de adaptarlos a las características de la instalación propuesta. Se deberá presentar proyecto ejecutivo propuesto con el oferente.

Todos los recaudos del proyecto ejecutivo deberán estar firmados por el Director de Obra proporcionado por la empresa, en carácter de técnico responsable por el proyecto y su ejecución.

Los recaudos de proyecto de la instalación eléctrica deberán ser firmados por Técnico electricista registrado y habilitado por UTE para la carga total correspondiente al edificio considerado, siendo responsable de su ejecución, de tramitaciones y de su puesta en funcionamiento, conectada a la red de UTE.

La empresa, a su cargo, deberá de presentar títulos, registros y antecedentes de cada profesional o técnico responsable por el proyecto y ejecución de las obras.

La seguridad en obra será de responsabilidad de la empresa ofertante, al igual que todos los elementos de seguridad y de elevación para la instalación de las luminarias.

PAUTAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO ELÉCTRICO Y LUMÍNICO GENERAL DEL MUSEO

Instalación eléctrica

Se instalará un tablero general con disyuntores y llaves térmicas de corte automático.

El Adjudicatario deberá presentar dentro de la Oferta:

- Planos de la Instalación propuesta
- Esquemas Unifilares
- Planilla de cálculo lumínico y software utilizado para su verificación.
- Alcance de los suministros
- Referencias del Contratista de eléctrica.

El Contratista deberá ser una Empresa instaladora autorizada por U.T.E. (Categoría C o superior) para ejecutar instalaciones eléctricas de la naturaleza objeto de este llamado.

La empresa deberá contar con un Representante Técnico ante la Dirección de Obra quién será responsable ante la Administración.

El tendido eléctrico se realizará por dentro del edificio en todos los casos, excepto los tramos verticales.

El cableado en horizontal en el segundo piso, se colocarán bandejas porta cables por encima de los dinteles, de forma de distribuir por estas el tendido eléctrico.

En planta baja, la instalación eléctrica se deberá de instalar a la altura del zócalo, con ductos de pvc. La puerta de acceso se deberá de bordear con el cableado, subiendo por los laterales y pasando los cables por encima del dintel de la puerta.

El tablero de la instalación de luces se deberá de colocar en el hall de accesos o en la escalera.

Se colocarán tres tipos de luminarias:

- L3. Bañadores led RGB. Estos se colocarán dos por cada intercolumnio, sobre la fachada del edificio y estarán sincronizados en combinación, dos de arriba y dos de abajo en cada intercolumnio.

- L2. Proyectores led RGB. Estos se colocarán dos por columna, y se instalarán en la parte superior de cada una.

- L1. Proyector led blanco. Estas luminarias se instalarán en la parte superior de las columnas y el objetivo es iluminar unas pequeñas molduras con forma de águilas.

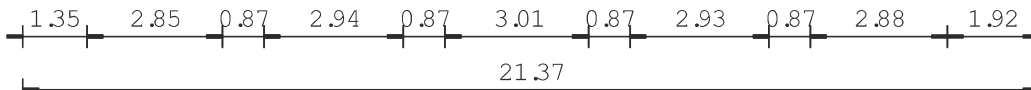
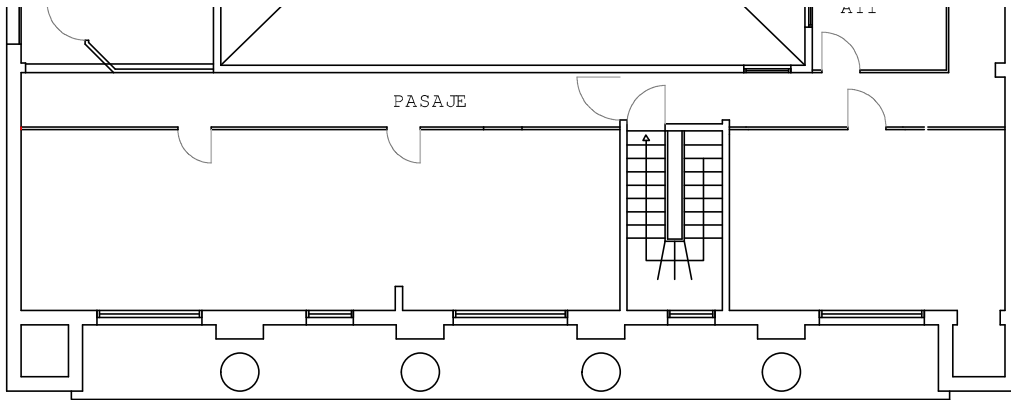
Protección del acceso

Se deberá de resolver la protección del acceso al edificio mientras se esté en obra, evitando cualquier tipo de accidente y sin impedir el acceso de los funcionarios de la intendencia y los contribuyentes durante toda la obra.

Se deberá de cotizar las obras considerando una jornada de trabajo, que comience a partir de las 15 hs. para evitar las interferencias con el horario de oficinas de la intendencia

Costos de traslados, andamios y elevadores

En la oferta se deberá de incluir los costos por concepto de traslados y elevadores, andamios.



ITEM	IMAGEN	DESCRIPCION	CANT.
L1		<p>Proyector lineal de LED RGB con haz de luz controlado apto para intemperie IP65 marca TOPKING - China modelo LWW-5B-36P-DMX. Cuerpo lineal tipo perfil de aluminio color gris anodizado con aletas de enfriamiento y difusor de vidrio templado blanco opal con lentes de PMMA transparente. Conexionado con un driver electrónico ON/OFF de alimentación directa 100-258V AC para una placa de 36 LED's RGB (12R, 12G, 12B) integrados de alta potencia, 40W de consumo, 10° de apertura del haz de luz.</p> <p>Incluye cable de alimentación de 80cm, controlador manual DMX integrado en la luminaria y cable DMX para control externo o intercomunicación de luminarias.</p> <p>Vida útil 50.000hs, garantía 2 años.</p>	20,000
L2		<p>Luminaria rectangular tipo proyector de LED RGB apto para intemperie IP65 marca TOPKING - China modelo LWW-1B-36P-DMX. Cuerpo en extrusión de aluminio con aletas de enfriamiento color NEGRO, con difusor de vidrio templado transparente y cerramiento estanco IP65. Totalmente conexionado con un driver electrónico DMX (100-240V AC) para un sistema de 36 Power LED's integrados RGB de 40W de consumo.</p> <p>Vida útil 50.000hs, garantía 2 años.</p> <p>Controlador de funciones RGB manual integrado.</p>	8,000
ACC		<p>Controlador LED RGB - DMX para uso interior IP20 marca TOPKING modelo MASTER PRO. Cuerpo en ABS color negro, con display LCD y teclas de función. Alimentación de Entrada: 120V/240V AC. Puerto de salida: DMX/XLR-3(x2). Consumo propio: 3W. Incluye control remoto infrarrojo para manejar a distancia. Dimensiones: 165x105x48mm.</p>	9,000
L3		<p>Luminaria tipo spot de pincho orientable apto para intemperie IP66 marca FUMAGALLI - Italia modelo MINITOMMY 1M1.000.U1L Cuerpo en resina de policarbonato color NEGRO, con tornillería no vista en acero inoxidable y difusor en PMMA esmerilado, para una lámpara tipo dicroica de LED en pase GU-10, en 230V AC, de 4,5W de consumo (300Lm), tonalidad neutra 4000K, incluida.</p> <p>Vida útil 25.000hs, garantía 1 año.</p>	4,000

Pavimento Plaza 18 de Julio

NOMBRE DEL OFERENTE:

RUT:

FECHA:

RUBRO		UNIDAD	CANT.	UNITARIO	SUBRUBRO	SUBRUBRO	MONTO IMPONIBLE	MONTO IMPONIBLE	OBSERVACIONES
número	descripción o prototipo			\$ U	\$ U	%	\$ U	%	
A ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO									
1,00	IMPLANTACION EN OBRA					0	#DIV/0!	0	#DIV/0!
1.01	PLAN DE SEGURIDAD	GL				0	#DIV/0!		#DIV/0!
1.02	OBRAJERO Y SERVICIOS HIGIENICOS	GL				0	#DIV/0!		#DIV/0!
1.03	PROYECTO ELÉCTRICO EJECUTIVO	GL				0			#DIV/0!
2,00	INSTALACIÓN ELÉCTRICA					0	#DIV/0!	0	0
2.01	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS (CANALIZACIONES, DUCTOS, BANDEJAS, CABLES, LLAVES, INTERRUPTORES)	GL				0	#DIV/0!		
2.02	TENDIDO ELÉCTRICO, BANDEJAS	GL				0	#DIV/0!		#DIV/0!
2.03	COLOCACIÓN DE LUMINARIAS	UNIDAD				0	#DIV/0!		#DIV/0!
2.04	TABLERO, CONTROLADORES	GL				0	#DIV/0!		#DIV/0!
SUBTOTAL						0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!
IMPUESTOS (IVA 22%)						0,00	#DIV/0!		
LEYES SOCIALES (74,8% del M.I.)						0,00	#DIV/0!		
TOTAL DE LA OFERTA						0,00			

**INTENDENCIA DE CANELONES**

Dirección de Recursos Materiales

FLORENCIO SANCHEZ 158 90000 / Canelones - Departamento Canelones Uruguay

Tel: 43326656 o 43326655

I. Compra Directa

CD 2019 277



Apertura
20/03/2019

Nombre Comercial:

Nombre Legal:

Dirección:

Solicitamos cotización por los siguientes ITEMS:

ITEM	ARTÍCULO	CANT.	DETALLE DE SUMINISTROS	PRECIO impuestos incluidos
1	66827-0001	1 un	INSTALACION ELECTRICA	

Observaciones:

Es posible cotizar los ítems en forma total o parcial.

Indicar moneda de cotización.

Especificar marca, procedencia y ampliar características.

Para adjudicar es imprescindible la totalidad de la información.

*Mantenimiento de Oferta:

*Plazo de Pago:

*Plazo de Entrega:

Cr. Gonzalo Astorga

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

FUNCIONARIO GESTIONANTE:

34191619 CAMACHO, CECILIA

email: compra.directa@imcanelones.gub.uy

LA MERCADERÍA DEBE ENTREGARSE SIN COSTO DE FLETE ALGUNO.

SE ESPERA SU COTIZACIÓN.